



Municipalidad Provincial de Melgar

"Melgar Capital Ganadera del Perú"

Resolución De Alcaldía

N° 223-2025-MPM/A

Melgar, 28 de abril 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR

VISTO:

El Oficio N° 213-2025-MDP/A, de fecha 22 de abril del 2025, emitido por el alcalde de la Municipalidad Distrital de Potoni, Provincia de Azángaro, Departamento de Puno, el cual invita a participar de los actos protocolares por el CLXXI Aniversario del Distrito de Potoni; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, este 02 de mayo de 2025, se conmemora el "CLXXI" años de creación Política del Distrito de Potoni, Provincia de Azángaro, Departamento de Puno, para lo cual es necesario destacar y reconocer la tradición y cultura, otorgada a esta Distrito; considerando su historia y su aporte; hacemos votos para que el divino hacedor ilumine la mente de sus autoridades y ciudadanos de tan importante Distrito de Potoni, Provincia de Azángaro, Departamento de Puno, a que continúe trabajando en el logro de sus objetivos, para el progreso y desarrollo de su población;

En ese entender, siendo política de la actual gestión edil fortalecer los lazos de hermandad y buena vecindad con las Municipalidades Provinciales y Distritales de la Región Puno, en solidaridad plena con sus legítimas aspiraciones de progreso y bienestar para sus respectivas poblaciones;

Estando, en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; y de conformidad con el mandato legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR a nombre de la **Municipalidad Provincial de Melgar** representado por su **Alcalde CPC. Rosell Nilver Mamani Hanco** y el **Concejo Municipal** en pleno, **EL SALUDO y FELICITACIÓN** a la Distrito de Potoni, Provincia de Azángaro, Departamento de Puno, por conmemorarse el "**CLXXI**" ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA DEL DISTRITO POTONI REPRESENTADO POR SU SEÑOR ALCALDE GONZALO YRPAOCCA MACHACA; entre los atractivos que destacan son el Templo de San Martín de Tours, el lago Arapa, la formación geológica Socayapi y los centros arqueológicos de Rukus y Molloqarqa. Además, se pueden encontrar recursos no metálicos como zonas yeseras, piedras calizas y arena, que son utilizadas en la construcción; formulándole votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo integral en beneficio de su población.

ARTÍCULO SEGUNDO. - CONDECORAR con la Resolución y Medalla de Honor que acredita la distinción por su loable trabajo y por un año más de promulgación, como símbolo de gratitud y reconocimiento por parte de la Municipalidad Provincial de Melgar.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Unidad de Imagen Institucional, realice la difusión de la presente Resolución y DISPONER a la Unidad de Tecnología Informática efectúe la publicación en el Portal de Transparencia de la Entidad.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que se inscriba la presente distinción en el registro del honor de la Municipalidad Provincial de Melgar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MELGAR - AYAVIRI

CPC. Rosell Nilver Mamani Hanco
ALCALDE